

D.M. Quito, 25 de noviembre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 045

Miércoles, 26 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, CONVOCO a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **26 de noviembre de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 044-O-2025 de 19 de noviembre de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 035-E-2025 de 24 de noviembre de 2025; y, resolución.
3. Conocimiento del informe jurídico respecto del informe final y del informe técnico de la veeduría ciudadana para: “VIGILAR EL PROCESO DE

ELECCIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, NÚCLEO DEL CHIMBORAZO, PARA EL PERÍODO 2025-2029”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0758-M de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.

4. Conocimiento del informe técnico para admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario con el objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR LAS ELECCIONES DEL RECTOR(A), VICERRECTOR(A) ACADEMICO(A), VICERRECTOR(A) DE POSGRADO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES, PERIODO 2026-2030. UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-1058-M de 19 de noviembre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del informe técnico de admisión del pedido de veedurías ciudadanas solicitadas desde una autoridad con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, DE LA PROVINCIA DE EL ORO”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-1069-M de 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
6. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOVERDE, PROVINCIA DE ESMERALDA”; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-1074-M de 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
7. Recibir en comisión general del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al Consejo de Gobierno del Pueblo Montubio del Ecuador, en un acto solemne de conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, quienes abordarán el tema “Realidades y Acciones en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres del Pueblo Montubio”; y, resolución.
8. **Punto Reservado:** Conocer el Entrega del informe concluyente 160-2025; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-1100-M, de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.
9. **Punto Reservado:** Conocer el Entrega del informe concluyente 105-2025; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-1099-M, de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

La presente sesión será trasmisita en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.